Valledupar, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: DAMARIS ESQUIVEL PÉREZ.
DEMANDADO: LUIS ALBERTO BAUTE FREITE.
RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00193-00.

Visto el memorial y sus anexos, allegado al expediente a través de correo institucional, se TIENE al Estudiante de Derecho de Consultorio Jurídico IV de la Universidad Popular del Cesar, MARTÍN ANDRÉS RANGEL ESPINOSA, para actuar en este asunto, en representación de la demandante, en los términos y para los efectos conferidos en el poder.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

FREKAS.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b64f0bcd86f720e668c87f61f4ec08458b201ebf4f3c366ec40ac5a7c894044c**

Documento generado en 24/03/2023 12:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica